

Contestación del Presidente del Congreso, Lic. D. Manuel Dublán.

SEÑOR PRESIDENTE:

Con vivo interés ha escuchado el Congreso la reseña que acabáis de hacer del estado que guardan los diferentes ramos del servicio público, cuya dirección ha confiado el país á vuestro patriotismo.

La cordialidad de nuestras relaciones con las Potencias amigas, las garantías de que en México disfruta el extranjero, y la actitud digna y circunspecta que habéis tomado en nuestra antigua cuestión de límites con Guatemala, merecerán la aprobación de la República, pues estos hechos han de conquistarla un buen nombre entre los pueblos cultos.

El Senado tomará en consideración, en la esfera de su poder, los negocios concernientes á nuestras relaciones internacionales, á que os referís en vuestro Mensaje; y apreciando el alto objeto de los pactos que habéis ajustado, se ocupará de preferencia en su estudio, para corresponder así á la sinceridad con que estas relaciones deben cultivarse, y al deseo de México, de robustecer y ampliar estos lazos, que fundan la solidaridad de las naciones.

La paz interior que por tantos años fué la aspiración del pueblo mexicano, está felizmente asegurada, ora por el tacto político con que el Ejecutivo ha sabido conservarla, ora por el firme propósito que el país tiene manifestado, de mantener este inapreciable bien, á cuya benéfica influencia se debe la prosperidad de las sociedades.

Lamentable es la disidencia que ha ocurrido últimamente entre los Poderes del Estado de Zacatecas; pero este conflicto no debe ser motivo de alarma para nadie, ya porque estas cuestiones, que con frecuencia surgen en los pueblos libres, vienen por sí mismas á revelar la libertad de acción y de opiniones, inherente á una democracia constituida, y ya porque en la actualidad un suceso de esta naturaleza no debe hacernos temer la alteración de la paz, cuando ella está arraigada en los grandes intereses que á su sombra se han creado en estos últimos años, y en el tino con que el Poder Ejecutivo de la Unión procura evitar todo trastorno.

La regularidad con que las instituciones funcionan en toda la Nación, la armonía con que se cultivan las relaciones con los Estados dentro de la órbita constitucional, y el recto elevado criterio que inspira las resoluciones del Ejecutivo, alejan fundadamente todo temor de una seria perturbación, y hacen esperar que no será interrumpida la rápida corriente de progreso en que México ha llegado á colocarse. La práctica sincera de la Constitución y el respeto al derecho ajeno, acabarán por consolidar incontestablemente esta paz, que constituye una de las más lisonjeras esperanzas de la Nación.

Satisfactorio es para el Congreso el informe que le habéis leído, pues viene á revelar la sorprendente trasformación que se está operando en este pueblo, víctima por algunos siglos de duros sufrimientos. Ni las inteligencias más perspicaces podían prever que la generación misma á quien tocó en suerte iniciar fecundas reformas, hubiera de disfrutar los beneficios que ellas produjeran. Pero México, en su marcha acelerada y excepcional, ha presentado este raro fenómeno; y así como para realizar su forma política y emancipar el poder civil de ingeniosas tutelas, le bastaron tres años,

cuando otros pueblos han necesitado de un largo espacio de tiempo para conseguirlo, y algunos otros muy cultos aun no han logrado conquistar esta emancipación, así también en el progreso material ha llegado la Nación en breves días á un grado de prosperidad que, si bien no satisface todavía nuestros deseos, sí patentiza un engrandecimiento precoz é inesperado. Nuestros tres mil kilómetros de ferrocarril, nuestras cuatro mil leguas de líneas telegráficas, los cables submarinos que nos ponen en comunicación instantánea con todos los pueblos civilizados, las obras importantes para mejorar nuestros puertos, los faros, arsenales, diques y otras mejoras realizadas ó emprendidas en tan corto tiempo, en la inmensa extensión de nuestro territorio, demuestra que nuestro progreso, en el orden material, se ha anticipado á las aspiraciones del patriotismo.

El Congreso ha visto con placer que la atención del Ejecutivo no se ha limitado á promover el adelanto material de la República, sino que su empeñosa iniciativa se ha hecho sentir en los otros ramos de la administración, ya procurando reformar, en el sentido que la cultura del país y la experiencia lo exigen, el importante servicio del correo, la policía de seguridad y la enseñanza teórico-práctica de la agricultura y de la minería, verdaderas fuentes de riqueza nacional; ya fomentando estos ramos y otros establecimientos científicos, sin descuidar el cultivo de las bellas artes, preparando la reforma del Conservatorio de Música, é impulsando la terminación del suntuoso edificio de la Biblioteca Nacional, digno de la culta capital de la República; ya reorganizando las oficinas de Hacienda y regularizando la recaudación de los impuestos; ya consagrando la atención al estudio de la Ordenanza del Ejército y del Código de Justicia militar; ya enviando comisiones científicas que exploren el territorio nacional; ya cuidando de las necesidades del Distrito Federal y de sus instituciones de crédito, de beneficencia y de instrucción pública; y ya, en fin, tocando con inusitada actividad los diferentes servicios administrativos, encomendados al Poder público, para asegurar las garantías, las comodidades y el bienestar que han sido el fin de las instituciones sociales.

Preciso es reconocer que nuestra bonancible situación económica se debe á la paz y á este movimiento de prosperidad en que ha entrado la Nación; pero sería injusto desconocer que ha cooperado fructuosamente á este progreso, la discreta gestión financiera del Ejecutivo, á cuya solicitud debe atribuírse el haber procurado la puntual recaudación de las rentas, su legal inversión y el arreglo de la contabilidad, que ha permitido hacer la glosa preventiva de la cuenta, ajustar todos los ramos del Presupuesto, y preparar, por medio de la Oficina Liquidataria, las bases para la consolidación y servicio de la deuda pública.

El notable aumento de los ingresos, que ha elevado las rentas de la Nación á treinta millones de pesos, en el último año económico, no sólo ha traído el bien de que hayan podido cubrirse puntualmente los gastos de la Administración y los devengados por las empresas de ferrocarriles y otras obras públicas, en que se ha empleado una suma considerable, sino que ha contribuído de una manera muy eficaz á restablecer el crédito nacional y á poner al país en actitud de resolver esta grave cuestión, de tan vital trascendencia para la República.

El país debe felicitarse de contar con un ejército que, por su lealtad, por su disciplina y por su bravura, está muy lejos de parecerse á la antigua casta, privilegiada, opresora de la sociedad; pues á la vez de limitarse á ser el apoyo de las instituciones, ha servido para la conservación del orden interior, dando en nuestros Estados fronte-

rizos, por su valor en la persecución de los salvajes, un notable ejemplo, que ha merecido los elogios de nuestros vecinos del otro lado del Bravo.

El Congreso estima de gran importancia las iniciativas que le recomendáis sobre algunas leyes orgánicas, relativas á la justicia federal, sobre patentes de invención, sistema métrico decimal, colonización, legislación bancaria y prescripción del derecho del fisco para poner término á la nacionalización. El Congreso examinará estos negocios, dándoles la preferencia que su gravedad reclama, y resolverá estas cuestiones en el sentido que mejor convenga á los intereses nacionales.

Mucho se ha hecho, ciertamente, hasta aquí, para procurar el adelanto de la República; pero esta incipiente prosperidad no debe darnos por satisfechos, ni hacernos abandonar la actividad que ha dominado en las esferas de la Administración. Falta aún mucho que hacer, mucho que crear, mucho que fomentar, mucho que establecer, para ponernos al nivel de otros pueblos más adelantados; y es necesario, por lo mismo, que empleemos nuestra vitalidad en perseguir este ideal, á fin de que, si no nos fuere dable verlo del todo realizado, dejemos siquiera á los que nos sucedan, un ejemplo digno de imitarse.

Proseguid, señor Presidente, la senda de reorganización y de progreso que con tan patriótico afán habéis emprendido, en la confianza de que el undécimo Congreso constitucional, que hoy inaugura sus sesiones, no os negará su concurso, siempre que se trate de afirmar las conquistas alcanzadas en el campo de la libertad y de la reforma, ó de promover el engrandecimiento de México.

~~~~~

**El General González, al abrir el 11º Congreso el segundo período del primer año de sus sesiones, el 1º de Abril de 1883.**

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

En este acto solemne con que celebráis la continuación de vuestras tareas legislativas, cumplo gustoso el deber que la Constitución me impone de rendir al Congreso un informe sobre el estado que guarda la República.

Disipadas por completo algunas dificultades que, en el terreno de nuestras relaciones exteriores, había suscitado la antigua cuestión de límites con Guatemala, puedo afirmar que la amistad que el Gobierno mexicano cultiva con los de otras naciones es hoy en general más sólida aún que en Septiembre último. Nuestras diferencias con la citada República no sólo nos crearon, como es sabido, una situación grave respecto de ella, sino que, provocando en parte del Continente, y con especialidad en Centro-América, sospechas infundadas acerca de la política y los planes de México, produjeron en su contra si no hostilidades, al menos desconfianza. Mas, puestos en claro los únicos y verdaderos móviles de la República, por medio de la translación de nuestro Representante diplomático á diversos Estados Centroamericanos, y merced á una conducta cons-

tantemente franca y honrada del Gobierno, motivos hay para creer que ha desaparecido todo recelo en cuanto á nuestras supuestas ambiciones.

El tratado de límites con Guatemala, firmado en esta capital el 27 de Septiembre último y aprobado por el Senado en 17 de Octubre siguiente, lo fué también por la Asamblea Legislativa de aquella República el 21 de Diciembre; y habiendo sido ratificado por ambos Ejecutivos, se ha dado á nuestra Secretaría respectiva la seguridad de que pronto se procederá al canje de sus ratificaciones. Inútil me parece encareceros la importancia de estos actos, que ponen fin á una cuestión tan larga como penosa y el último sello de solemnidad á una negociación de la que México y Guatemala no pueden reportar más que bienes.

El 3 del mes pasado verificóse en Washington el canje de las ratificaciones de la Convención estipulada entre ambos gobiernos para la reposición de los monumentos que, conforme á los tratados ya existentes deben marcar la línea divisoria entre nuestra República y los Estados Unidos de América. La otra Convención de que os dí cuenta en mi anterior informe, celebrada para revisar las reclamaciones de "Weil" y la "Abra" está aún pendiente en el Senado americano, quien clausuró el mes último sus sesiones sin decidir acerca de ella.

En 20 de Enero del corriente año firmaron en aquel país los comisionados debidamente autorizados por ambos gobiernos, un tratado comercial cuya principal estipulación autoriza la importación libre de derechos, de cierto número de producciones de cada uno de los dos países en el territorio del otro, durante seis años. Reservándose el Ejecutivo el apreciar la oportunidad de someter á la sanción del Senado este convenio internacional, que juzga provechoso para ambas partes contratantes, me limito por ahora á informar que ha quedado pendiente de revisión en el Senado americano.

No estando aún ratificado por el Gobierno de Alemania el tratado de amistad, comercio y navegación, ajustado con esa Potencia en 5 de Diciembre de 1882, y aprobado por el Senado en 15 del mismo mes, se ha convenido en prorrogar hasta el 30 de Junio próximo el antiguo de 28 de Agosto de 1869. También se ha prorrogado, de común acuerdo y hasta la misma fecha, el tratado de comercio y navegación ajustado con Italia en 14 de Diciembre de 1870.

Las ratificaciones de la Convención ajustada con España en 17 de Noviembre de 1881 para la extradición de criminales, fueron canjeadas en esta ciudad el 3 de Marzo último, y la Convención misma fué promulgada pocos días después. Este pacto pondrá fin á varias dificultades que su falta ocasionaba, siendo frecuentes en razón de la vecindad de Cuba á nuestras costas.

Por lo que respecta al interior, las elecciones para cubrir las Magistraturas vacantes de la Suprema Corte de Justicia, se verificaron oportunamente en todo el país; y casi al mismo tiempo tuvieron lugar en el Distrito Federal y en el Territorio de la Baja California las necesarias para la renovación de sus corporaciones municipales.

La seguridad pública se ha conservado sin alteración notable en todo nuestro territorio, contribuyendo á ello eficazmente el buen servicio de las fuerzas de policía rural. Esta institución, en vista de su grande utilidad, es atendida con todo empeño por el Ejecutivo.

En algunos Estados como Oaxaca, Chiapas, Chihuahua, Nuevo León, Michoacán y Tabasco, han ocurrido ligeros desórdenes, que sólo han afectado su régimen interior; pero afortunadamente todos han sido de escasa ó ninguna trascendencia, y, sin mayor esfuerzo, se ha restablecido el orden público.